



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2017

RES. H. N° 0363 / 17

Expte. N° 20.034/15

VISTO:

La Resolución N°530-SRT-16 y N°600-SRT-2016, mediante las cuales se designa y pone en funciones respectivamente, a la alumna **Ruth Aracelli Mamani**, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE las mencionadas resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad.

QUE Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 083 aconseja convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 530-SRT-16 y Resolución N° 600-SRT-2016 emitidas por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa